

DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0047/2024
ASUNTO: Reactivo C.2.1 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 08 de febrero de 2024.

**LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 4to. trimestre del ejercicio fiscal del 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección **C.2 Recursos Federales y Pagos Electrónicos**, C.2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas. Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., no recibe recursos federales.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN GUERRERO



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
ESCOLA DE PARTERAS PROFESIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.
C.C.T.: 12OET0001P.